Sello de Registro

RESTABLECER FORMULARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA
Telf.: 950300050 - Fax: 950600672
Plaza de las Mascaranas, 1
04230 Huércal de Almería
CIF: P-0405200-G
Sede Electrónica: www.huercaldealmeria.es

PROCEDIMIENTO Nº: 002-020

ÓRGANO QUE TRAMITA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

SOLICITUD DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE ESTABLECIMIENTO INCLUIDO EN EL TITULO III, CAPITULO II, SECCION 5ª DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

CALIFICACIÓN AMBIENTAL (CA)

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
D.N.I.:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		**CÓDIGO POSTAL:**	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		**FAX:**	

REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
D.N.I.:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
LOCALIDAD:		**CÓDIGO POSTAL:**	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		**FAX:**	

DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE DESEA (instalar, ampliar, modificar o trasladar)(1):

ACTIVIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:	
SITUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL:	
VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE:	
PRESUPUESTO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN:	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) Dos ejemplares del Proyecto Técnico de la actividad que se desea (1) _____, suscrito por Técnico competente, debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente, con el contenido exigido en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental.

b) Documento justificativo (certificado o documento análogo), del número de trabajadores empleados por la empresa titular del establecimiento / actividad, en todos los centros de trabajo que tenga.

c) Licencia de Primera Utilización del inmueble donde se ejercerá la actividad, salvo que se hubiere utilizado con anterioridad, debidamente justificado.

d) Copia de Alta del inmueble en IBI-Urbana, o recibo de contribución correspondiente.

e) Copia del Alta en el IAE, en el municipio de Huércal de Almería, con expresión, en su caso, del importe del Impuesto, incluyendo los recargos aplicables en la anualidad completa del año en que se solicita la Licencia de Apertura.

f) En el caso de que el titular sea una sociedad deberá presentar fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad.

g) Justificación de la disposición del inmueble (fotocopia de la escritura, contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, etc.).

h) Relación de colindantes.

i) Justificante de haber satisfecho las tasas municipales.

Huércal de Almería, a _____ de _____ de _____.

El Interesado,

Fdo.: _____

OBSERVACIONES:

Forma de pago:

a) Para el ingreso del ICIO, TASA DE OBRAS y TASA DE APERTURA, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta 3058-0044-18-2732000097 de CAJAMAR, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

b) Para el ingreso de la FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta 3058-0044-14-2732000134 de CAJAMAR, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, en la dirección: PLAZA DE LAS MASCARANAS Nº1, 04230, HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.

AUTOLIQUIDACIÓN:

1. Autoliquidación en el caso de que el proyecto lleve obras de adaptación:

A) I.C.I.O. (IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS)

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE	
	TOTAL = BASE IMPONIBLE x 4 %	

B) TASA DE OBRAS

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE	
	TOTAL = BASE IMPONIBLE x 0,5 %	

C) FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS

OBRAS MENORES

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN 1 % COSTE REAL / P.E.M.	

2. Autoliquidación tasa de apertura:

D) TASA DE APERTURA (Caso A)

[ ] **X 1 % =** [ ] **€. (Importe mínimo 60,00 €)**
(Valor Catastral del inmueble) **(TASA)**

- **Autoliquidación tasa de apertura (cuando el local no tenga señalado valor catastral, el depósito previo tomará como base imponible el valor de adquisición o, en su caso, el coste de construcción del referido local. Una vez fijado el valor catastral, se practicará la liquidación definitiva que proceda, de cuya cuota se deducirá el depósito previo, ingresándose la diferencia en las arcas Municipales):**

TASA DE APERTURA (Caso B)

[ ] **X 1 % =** [ ] **€. (Importe mínimo 60,00 €)**
(Valor de adquisición del inmueble) **(TASA)**

TASA DE APERTURA (Caso C)

[ ] **X 1 % =** [ ] **€. (Importe mínimo 60,00 €)**
(Coste de construcción del inmueble) **(TASA)**

AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL TASAS Y FIANZA (TOTAL):

	CONCEPTOS	TOTALES
A)	**I.C.I.O. (IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS)**	
B)	**TASA DE OBRAS**	
C)	**FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS**	
D)	**TASA DE APERTURA** (En los casos B y C, rellenar esta casilla a mano)	